

## **Términos de Referencia**

### **Consultoría: Actualización de estudio sobre el funcionamiento de audiencias cautelares en Bolivia**

#### **1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES:**

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Fundación UNIR, Asociación Un Nuevo Camino, Visión Mundial en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: Participación Ciudadana en la Reforma para el acceso igualitario a la Justicia en Bolivia (CSO-LA/2018/403-733) que tiene como objetivo contribuir al proceso de reforma a la justicia en Bolivia mediante la participación de la sociedad civil organizada en acciones integrales, bajo un enfoque inclusivo de género, generacional y de Derechos Humanos.

Una de las principales áreas de acción en el marco de los objetivos del Proyecto, es fomentar el desarrollo de veedurías ciudadanas al funcionamiento de régimen de medidas cautelares con el fin de generar fuentes empíricas de información que a través de la observación y control social evidencien el cumplimiento principios legales de debido proceso y el uso limitado del poder punitivo, enfatizando en el uso excesivo de la detención preventiva, tomando en cuenta que según datos oficiales cerca del 70% de las personas privadas de libertad se encuentran cumpliendo esta medida cautelar, a la espera de un proceso que determine su culpabilidad.

En el marco de lo mencionado previamente, Fundación CONSTRUIR tiene previsto el desarrollo del estudio sobre el Uso de la Prisión Preventiva en Bolivia, que además de analizar las reformas normativas y políticas públicas en materia penal durante el periodo 2017-2022 considere datos sobre el funcionamiento de audiencias cautelares en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, actualmente relevadas por la institución.

De acuerdo a lo expuesto, es necesario contratar un consultor/a, empresa consultora o equipo de consultores/as para el desarrollo de la sistematización de los procesos de veeduría al funcionamiento de audiencias de medidas cautelares.

#### **2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar un/a consultor/a o equipo de consultores/as para la sistematización de los procesos de veeduría al funcionamiento de audiencias de medidas cautelares, que considere el análisis de la siguiente información, de manera enunciativa más no limitativa:

- Reforma Penal y prisión preventiva en Bolivia
- El sistema de audiencias cautelares
- Jurisprudencia constitucional e interamericana sobre debido proceso, presunción de inocencia y uso excepcional de la prisión preventiva.
- La reforma penal en Bolivia desafíos desde un enfoque de Derechos Humanos y el uso limitado de la prisión preventiva

### 3. PERFIL DE ÉL/LA CONSULTOR/A, EMPRESA DE CONSULTORA O EQUIPO DE CONSULTORES/AS

Se espera que la consultoría sea llevada a cabo por un/a consultor/a, empresa consultora o equipo de consultores/as con experiencia demostrada en realización de estudios similares, investigaciones sociales y/o manejo de estadística, con énfasis en derechos humanos y justicia.

#### Requisitos profesionales de el/la consultor/a (principal en caso de empresas o equipos)

- Licenciado/a en Derecho (Ciencias Jurídicas) o ramas sociales
- Cursos, especialidad, o estudios post grado sobre temas de derechos humanos, derechos de las mujeres, derecho penal/penitenciario o similares
- Experiencia en la sistematización de normativa y estándares internacionales de protección
- Experiencia en la redacción de documentos analíticos cuali-cuantitativos
- Experiencia en manejo de datos estadísticos
- Conocimientos de paquetes de office Word, Excel, PowerPoint

### 4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se centrará en sistematización de los procesos de veeduría al funcionamiento de audiencias de medidas cautelares, para poder analizar avances y desafíos en torno a la reforma penal en Bolivia.

A continuación, el detalle de los productos y la descripción de los mismos:

Productos	Descripción
<b>Producto N° 1:</b> Propuesta metodológica y plan de trabajo	La <b>propuesta metodológica</b> deberá contener la metodología a ser utilizada para el desarrollo de la consultoría El <b>plan de trabajo</b> : deberá incluir la propuesta metodológica, la actualización del cronograma presentado en la propuesta técnica.
<b>Producto N° 2:</b> Documento sistematización de los procesos de veeduría al funcionamiento de audiencias de medidas cautelares	Documento preliminar, que incluya los capítulos del libro a ser publicados y el análisis de los datos sobre audiencias cautelares. la información tiene que ser enviada en formato editable (Word) y contener bibliografía.
<b>Producto N° 3:</b> Documento final	Documento final que incluya los ajustes y aportes de Fundación CONSTRUIR.
<b>Producto N° 4:</b> Informe de consultoría	Documento informe de consultoría, que refleje el desarrollo de la consultoría, metodología empleada y pasos desarrollados de manera resumida

### 5. PRODUCTOS ESPERADOS

En el marco de lo descrito previamente, se contempla la presentación de los siguientes productos:

- **Producto N° 1:** Propuesta metodológica y plan de trabajo
- **Producto N° 2:** Documento preliminar para publicación
- **Producto N° 3:** Documento final para publicación
- **Producto N° 4:** Informe de consultoría

## 6. PLAZO DE LA CONSUTORÍA Y FORMA DE PAGO:

La consultoría para la elaboración del producto, tendrá un plazo máximo de 20 días calendario a partir de la firma del contrato.

La forma de pago será realizada al 100% contra entrega y aprobación de todos los productos por parte de Fundación CONSTRUIR.

Los pagos se harán contra entrega de los productos detallados en el cronograma establecido anteriormente, mismos que deberán estar aprobados por Fundación CONSTRUIR.

El/la consultor/a o empresa consultora será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, debiendo presentar, para el correspondiente pago, factura de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021.**

## 7. COORDINACIÓN

El trabajo del/a consultor/a será desarrollado en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Fundación CONSTRUIR, pudiendo ser delegado en todo o en parte a integrantes del equipo que participaron del proyecto.

## 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- A. Evaluación de la propuesta Técnica:** La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:
- Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
  - Especificidad de la propuesta técnica de acuerdo al trabajo a ser desarrollado
  - Relación entre la propuesta técnica y económica.
- B. Evaluación de la Hoja de Vida:** La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:
- Cumplimiento del perfil requerido en el punto 3 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
  - Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.
- C. Evaluación de la propuesta económica:** La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:
- Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría
  - Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
  - Se considerará el desglose de la propuesta económica.

**D. Selección y evaluación:**

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	30 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	30 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Implementado por:



En coordinación con:



## 9. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas podrán hacer llegar su propuesta técnica y económica para la elaboración del documento, acompañadas de la documentación que se menciona a continuación.

1. Carta de postulación
2. Hoja de vida documentada (con copias de los principales respaldos escaneados). En caso de **empresas consultoras**, se deberán adjuntar las hojas de vida y respaldos de los/as consultores/as que se harán cargo de la elaboración de los productos, así como documentación que respalde la experiencia de la empresa.
3. Propuesta técnica acompañada de un cronograma para el desarrollo de los productos.
4. Propuesta económica: Especificando el monto total solicitado para el desarrollo de los productos.
5. En caso de **empresas consultoras** se deberá acompañar, además: Registro de FUNDEMPRESA vigente, NIT, testimonio de Constitución, poder legal y cédula de identidad del representante.
6. En caso de tratarse de un consultor individual si no contara con el NIT, se deberá enviar una nota específica con la justificación del documento mencionado.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a la cuenta de correo electrónico: [convocatorias@fundacionconstruir.org](mailto:convocatorias@fundacionconstruir.org) hasta el día 17 de junio de 2022 impostergablemente.

*\*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a la persona seleccionada*